Asunción, 17 de marzo de 2020

Señor:
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional (I)
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio del Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 382.081** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas. -

N° DE PEDIDO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
CD 02/2020 ID 382.081	"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"	Gs 168.000.000.-

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto** por monto mínimo y máximo, a pedido de la Dirección solicitante, que manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

> *"...La modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo obedece atendiendo las circunstancias actuales, resulta impredecible determinar que cantidades serían utilizados, teniendo en cuenta la afluencia de personas que visitan la Institución Municipal lo cual en números no es cuantificable con exactitud, ni el tiempo de duración aplicables de las medidas preventivas que evitan la propagación del virus, por lo que es necesario que la Municipalidad de Asunción cuente con suficiente disponibilidad de los insumos requeridos.*

Motivo por el cual consideramos esta modalidad contractual como la mejor opción, de tal manera a no comprometer erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia "... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario y la **Resolución DNCP 844/2018**, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/p Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión". Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

Empresas	Ruc.
GRUPO ZA S.A.	80107971-3
INDUCLOR S.R.L.	80004743-5
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT EXPORT S.A.	80031507-3
CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5
EUROQUIMICA S.A.	80061211-6

Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente.

Dionisio Heales